



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

## ACUERDO PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

No. LXVI/010/2020 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA,

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por la Presidenta Municipal de Chihuahua, se retira del proceso legislativo la iniciativa con carácter de decreto, relativa a la Concesión de la Prestación del Servicio de Alumbrado Público y el Proyecto de Reconversión Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público, del Municipio de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

**TERCERO.-** Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**CUARTO.-** Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

**D A D O** en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinte.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO**

Hoja de firmas correspondiente al Acuerdo No. LXVI/010/2020 P.C., por el que se retira del Proceso Legislativo el asunto identificado con el número 816, presentado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.